	GOBERNACIÓN DE ARAUCA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA NIT 900.034.608 – 9	
	GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: FR-GSD-01 VERSIÓN: 01 FECHA: 14-01-2021
	OFICINA JURIDICA ACTA DE REINICIO No.01 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 03-018 DE 2025	

ACTA DE REINICIO No.	001
CONTRATO/CONVENIO No.	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 03-018 DE 2025
OBJETO	"REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL A FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA, FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA LABORAL POR MEDIO DE JORNADAS DEPORTIVAS Y LUDICO RECREATIVAS"
VALOR	CUARENTA MILLONES DE PESOS MCT ($40.000.000).
PLAZO DE EJECUCION	UN (1) MES
FECHA DE ACTA DE INICIO	14 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL	13 DE JUNIO DE 2025

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO/CONVENIO

FECHA DE SUSPENSION No. 001	13 DE JUNIO DE 2025
TERMINO DE SUSPENSION	03 DE JULIO DE 2025
PLAZO FALTANTE DEL CONTRATO/CONVENIO	UN (1) DIA
FECHA DE REINICIO Y/O PRESENTE ACTA	04 DE JULIO DE 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACION	04 DE JULIO DE 2025

MOTIVOS DE REINICIO DEL CONTRATO/CONVENIO

Una vez superadas las causas que dieron origen a la suspensión No.001 del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 03-018 de 2025**, suscrita el día 13 DE JUNIO DE 2025, se procede mediante la suscripción de la presenta acta de reinicio No.01 a la reanudación del cumplimiento de las obligaciones contraídas por los extremos contractuales, siendo la nueva fecha de terminación el día 04 DE JULIO DE 2025.

Con la suscripción de la presente acta de reinicio, el **contratista** se compromete a la modificación de la garantía correspondiente, de acuerdo con la nueva vigencia de los amparos respectivos, conforme a lo previsto en el **Manual de supervisión e interventoría.**

En constancia de lo anterior, se firman el presente documento a los 04 días del mes de julio de 2025.

Firma Supervisor
JORGE MARIO ROJAS ROJAS
Subdirector Administrativo y Financiero
Supervisor

Firma Contratista/Convenido
SANDRA LISETH SALAMANCA MURGAS
C.C. 1.098.660.378 de B/manga
R/L INCOSAG S.A.S

Redacto: Neila Peña Bermejo/Profesional de Apoyo Subdirección Administrativa y Financiera CPS